

LAS ISLAS CANARIAS ORIENTALES

(Continuación).

Siguieron los obstáculos constantes y repetidos que ha opuesto Santa Cruz al desarrollo de la riqueza de Gran Canaria y de Las Palmas. La subasta de las obras del puerto de La Luz se verificó simultáneamente en Madrid y en la capital de la provincia. El certificado del acta negativa que había de remitirse para convertir en definitiva la adjudicación provisional hecha en Madrid, dió la casualidad de que no llegó á su destino, se perdió en el correo. Con ello lo que se consiguió fué retrasar unos meses la adjudicación definitiva; pero hasta este pueril extremo se llegó en agravio de Gran Canaria.

En el año de 1881, el Gobierno, queriendo aumentar las comunicaciones entre la Península y las islas, pidió á la Compañía Transatlántica que una de las tres expediciones mensuales á las Antillas hiciera escala en Canarias. Accedió la Compañía, designando el puerto de Las Palmas por ser el que tenía mayor suma de elementos mercantiles. Los hechos han venido á demostrarlo. Pues hubo ruidos y protestas, y reclamaciones tumultuarias, y escritos y comisiones á Madrid por parte de Santa Cruz de Tenerife en contra de la resolución del Gobierno para que la expedición de la Compañía Transatlántica no tocara en el puerto de Las Palmas. Se estableció en 1888 el servicio de correos interinsulares, decretándose que una expedición partiría de Santa Cruz y otra de Las Palmas, y ese acuerdo fué seguido también de protesta por el agravio que se infería, el despojo que ellos dicen de las prerrogativas de la capital.

Se han perdido media docena de vapores en el bajo de Gando, que está á cuatro leguas del puerto de Santa Cruz. Pues la prensa de Santa Cruz y los papeles que han esparcido por el mundo en distintos idiomas, dicen que los vapores se han perdido en la entrada del puerto de La Luz. Es lo mismo que si se atribuyera una catástrofe de esta clase al puerto de Santander, perdiéndose los buques en el Cabo Mayor.

Y sin embargo la lucha tan tenaz por parte de Tenerife contra Las Palmas, esta ciudad progresa extraordinariamente. Hay tal vida en ella y en la isla de Gran Canaria, el puerto es tan excelente, la agricultura se halla tan adelantada, las aguas son tan abundosas y los riesgos tan perfectos, que la isla, de seguir los actuales progresos, producirá tanto ó más que las demás juntas del Archipiélago.

Pero indudablemente progresaría más y se desarrollarían con más rapidez las fuentes de riqueza y de bienestar si no fuera por las constantes trabas que Santa Cruz de Tenerife pone á todo lo que sea vida, movimiento y prosperidad de Las Palmas. Podemos afirmar que si las fuerzas que se gastan por uno y otro pueblo, por Las Palmas y Santa Cruz, en esta lucha á que la condena del egoísmo de la segunda se consumieran en obras y en mejoras de uno y otro pueblo, ambos habrían adelantado muchísimo, más de lo que han progresado de veinte ó treinta años acá.

Santa Cruz dificulta cuanto puede favorecer el crecimiento y el desarrollo de la capital de Gran Canaria.

No es posible recordar de momentos todos los casos, pero se pueden citar algunos. En 1895 se remitió al Gobierno civil para que lo elevara á la Junta central de urbanización el proyecto de ensanche de Las Palmas en la zona referente al puerto de La Luz. Transcurrieron tres años sin que se lograra que del Gobierno civil se enviara el proyecto á su destino. No hay para qué detallar las gestiones hechas para despertar la dormida actividad de las oficinas de Santa Cruz, donde llegó á decirse que no se había recibido el expediente. Hasta que por fin un empleado del Ayuntamiento de Las Palmas se trasladó á la capital para buscar en el Gobierno civil el expediente perdido. Allí se halló; pero con el pretexto de que faltaban tales ó cuales documentos, hubo nuevas dilaciones, demorándose el envío á Madrid hasta el año de 1898.

También se perdió en el Gobierno civil ó en la Jefatura de Obras públicas un expediente incoado en 1890, solicitando el Ayuntamiento de Las Palmas concesión de terrenos de dominio público en el puerto de La Luz para construir un mercado y escuela. Todavía á los diez y ocho años el expediente va de un lado para otro, de Santa Cruz á Madrid, de Madrid á Santa Cruz, y no se ha resuel-

to. El Ayuntamiento de Las Palmas tiene que proveer á la necesidad de construcción de un mercado, adquiriendo un solar de particulares.

La antigua y unánime aspiración del vecindario de Las Palmas para ver realizada una reforma de gran interés para la comodidad y ornato de la ciudad, la alineación de la calle Mayor de Triana, todavía, á pesar de los esfuerzos y de las gestiones practicadas, no ha podido efectuarse del todo, porque en las oficinas de Santa Cruz se detiene el expediente, y consignado el dinero hace meses en la Caja de Depósitos, no ha podido obtenerse que se haga la liquidación del importe de las casas que quedan por reedificar y que se ordene la entrega á los propietarios de ellas.

En todas las oficinas de Santa Cruz hay prevención hacia Las Palmas. Trábase el año anterior de la desgravación de los vinos en esta ciudad y en Santa Cruz de Tenerife; la primera población, según el censo, cuenta 44.000 almas y la segunda 37.000. A Las Palmas no se le reconoció un consumo de 11.903 hectolitros, que es lo que arrojaban los documentos que obran en su Ayuntamiento y en cambio á Santa Cruz se propuso rebajarle 16.530 hectolitros. Se alzó el Ayuntamiento de la primera ciudad contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda, y apenas llegó á la Dirección general de Contribuciones, el recurso era tan patente, se demostraba de tal manera la injusticia del acuerdo, que se accedió á cuanto proponía la Corporación municipal de Las Palmas.

Las leyes sobre amillaramiento, contribuciones, rentas, impuestos, obras públicas, aguas, puertos y todos los organismos que por ellas y por las disposiciones vigentes en materia de agricultura, industria y comercio se han creado, afectan á grandes intereses del grupo oriental y principalmente de Gran Canaria; y que de aquellas se derivan para los individuos y para los pueblos, tiene que ser deficiente, ruinoso y sujeto además al influjo del espíritu de hostilidad á Gran Canaria que reina en la capital del Archipiélago. Así muchos deberes no se cumplen y muchos derechos se abandonan y muchas iniciativas provechosas para el bien público y particular se malogran, y así penetra y cunde en los ánimos el desaliento y el pesimismo y la falta de confianza en la eficacia de las leyes y en la rectitud y justicia de los Poderes del Estado.

(Se continuará.)

DESDE LONDRES

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Política internacional.—Impresiones del representante de Serbia.—El bloc balkánico.—Nueva actitud de Austria-Hungría.

Los asuntos de Oriente continúan siendo temas principales de conversación en los círculos diplomáticos y en los centros mercantiles. El doctor Gronitch, ministro de Serbia cerca del gobierno británico, cediendo á determinados requerimientos de los representantes de la prensa, acaba de exponer su criterio respecto al estado actual de los negociantes austro-turcos en cuanto se relacionan con los intereses de los países danubianos.

Las recientes ofertas de Austria á Turquía son un misterio para el político servio: nada sabe, y desde luego se complace en ignorar las proposiciones austriacas, que sólo interesan á los turcos. El doctor Gronitch se atiene exclusivamente al programa político de su nación, definido, según él dice, con toda claridad por su jefe Milovanévitch. Un programa amplio, que comprende la autonomía ó la independencia de la Bosnia y la Herzegovina, un programa restringido, que se limita á señalar la faja del territorio fronterizo que debe agregarse al Montenegro y á Serbia, lo cual, á su juicio, es un testimonio de la buena disposición del gobierno de Belgrado para atemperarse á las conveniencias de la política internacional, marcando el punto extremo del que no puede salirse sin atentar contra la vida de su nación. Servia quiere que Austria no sea árbitra para incomunicarla con todo el mundo, cerrando sus fronteras cuando lo tenga por conve-

niente. Sobre este punto las protestas de los montenegrinos y de los servios serán irreducibles y constantes. En la actualidad los gabinetes de Constantinopla y de Belgrado se hallan íntimamente unidos, por lo cual nadie se explica que sin previo acuerdo, cada uno de ellos entable negociaciones particulares con su común adversario. Por otra parte Servia ha manifestado el decidido empeño de vigilar y proteger los intereses bosnios.

En este sentido, Turquía y Servia se hallan identificados: ambas tienen la pretensión de que una faja de territorio de la Bosnia se pase á Austria respecto de Salónica. Por estas y otras consideraciones se puede afirmar que todas sus conveniencias aconsejan á la Sublime Puerta la abstención de comprometerse en un tratado que redundara en perjuicio de Servia.

Gronitch, conocedor de la legislación bosniaca respecto á los propietarios de terrenos, cree que las proposiciones austriacas no serán aceptadas sin hacer constar importantes reservas. Corresponde á la Conferencia internacional, la reducción de los puntos litigiosos en que pueden resultar perjudicados los bosnios.

En consecuencia, deduce el ministro de Serbia que las proposiciones presentadas por el marqués de Pallavicini, embajador de Austria en Constantinopla no implican un acuerdo inmediato y definitivo. En todo caso deberán considerarse como el comienzo de un largo proceso encaminado á establecer la cual Europa habrá de resolver en última instancia.

El bloque balkánico obligará á la diplomacia austriaca á discutir las reclamaciones servias, en las cuales han llegado á interesarse las potencias europeas. En lo sucesivo, Austria después de haber pretendido decidir por sí misma la cuestión bosniana y herzegoviana, tendrá que aceptar el acuerdo que resulte de la Conferencia internacional.

No es posible prescindir de este dilema: Si se atienden á los principios jurídicos, hay que conocer, que, efectivamente, hubo violación del derecho por parte de Austria. En otro caso siempre deberán ser oídas las quejas suscitadas por el interés nacional como causa de justificación.

La obra del bloque será lenta, pero segura. Los búlgaros y los servios van adquiriendo lentamente la conciencia de su solidaridad. Macedonia ya no es un campo de combate para las dos razas, por feliz consecuencia de la revolución turca. Además, los búlgaros se acuerdan de que los servios, al enterarse de la proclamación de su independencia, apesar de que ésta venía á perturbar el equilibrio balkánico, se mantuvieron en actitud correcta, esperando el acuerdo de Europa. Estas son, en sustancia, las manifestaciones hechas por el representante de Servia á los periodistas ingleses. En ellas se define la actitud de los estados balkánicos, procurando conciliar sus intereses nacionales con el exclusivismo de Austria, al realizar la anexión de las dos provincias.

AKERS.

Londres, Enero de 1909.

Por el Teniente Ruiz.

Leemos en *El Ejército Español*:

“Por iniciativa del entusiasta coronel de Infantería Primo de Rivera, un grupo de jefes y oficiales, entre los que figuran Páez Jaramillo, Ibáñez Marín, Bargañete, Leopoldo de Saro y algunos otros que no recordamos, van á procurar los medios hábiles para dirigirse individualmente á los compañeros del Arma, explorando la voluntad para ha-

cer una manifestación de simpatía al señor Antón de Olmet, que ha trabajado tanto recientemente á fin de poner de manifiesto lo que hizo la Infantería, y sobre todo Jacinto Ruiz Mendoza, en el levantamiento nacional del 2 de Mayo de 1808.

Recabarán asimismo en forma procedente la traslación de los restos del héroe que yacía en Trujillo al monumento donde en Madrid están los de Daoiz y Velarde, y como legítima consecuencia de este acto, los honores y participación que la Infantería ha de tomar en el sucesivo en las solemnidades que se celebren.

El joven y prestigioso coronel Primo de Rivera es el alma de este movimiento de aproximación entre infantes á un ideal soñado hace mucho tiempo. El de honrar como se debe la imperecedera memoria de lo que es propio de la Infantería, sin mermar por ello grandezas muy altas que se respetan y glorifican de otras Armas, hasta que aproximándose todas y fundiéndose en igual concepto celebrarse pueda en un sólo día la gran fiesta del Ejército y de la Patria en el acto solemnisimo de la jura de banderas.

Digna es de todo encomio la iniciativa tomada en este asunto por el bizarro coronel Primo de Rivera, y nosotros le ofrecemos, desde luego, nuestro incondicional apoyo en el logro de lo que se propone, que es una reivindicación justísima á la memoria de aquel héroe de que se enorgullece la infantería española.”

Noticias agrícolas.

En Francia se está haciendo la revisión de los aranceles, lo cual tiene gran importancia para la mayoría de los productores españoles, especialmente para los agricultores. Se ha presentado un dictamen sobre la importación de algunos productos agrícolas, sobre los cuales es preciso llamar la atención.

Actualmente los higos, almendras y melones pagan 15 francos por la tarifa general los 100 kilos, y por la mínima 3 francos. Las demás frutas en estado fresco (excepte naranjas, limones y uvas), 5 y 3 francos, respectivamente.

En la aludida enmienda se propone:

Higos, almendras y melones, 10 y 3 francos; melocotones y albaricoques, 12 y 6, y las demás frutas, 10 y 3. Pero estas frutas pagan hoy día por “peso neto”, y ahora se propone que paguen por “peso bruto” lo que supone la elevación de un 25 ó un 30 por 100 de derechos. Además en lo que se refiere á los *primeurs*, á las producciones primeras que reportan gran riqueza á muchas comarcas agrícolas, se trata de establecer un criterio que haría imposible toda clase de comercio.

Las patatas pagan hoy 3 francos por la tarifa general y 0'40 por la mínima, y se propone 6 y 3 francos para los *primeurs*, y otra tarifa como la actual para las demás clases de patatas; advirtiéndose que el ministro de Agricultura determinará los periodos de producción normal en Francia, con lo cual queda demostrado que los productores españoles de patatas y legumbres no sabían cuanto han de pagar de derecho máximo ó mínimo, aparte de la transformación de adeudar, no por peso neto, sino por el bruto.

—A consecuencia de la persistente sequía que reina en la isla de Fuerteventura (Canarias), pues allí no ha llovido desde hace dos inviernos, atraviesa la población una gran miseria, teniendo los braceros que emigrar á centenares á las repúblicas americanas.

Numerosos obreros acuden á Gran Canaria en demanda de trabajo.

Por falta de pastos se halla el ganado muy expuesto á morir de hambre.

Sesión Municipal.

Anoche á las diez y media, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, celebró sesión de segunda convocatoria el Excelentísimo Ayuntamiento, con asistencia de los Concejales Sres. Conde de Peraleja, González Hontoria, Orbaneja y Miranda. De Secretario actuó el de la Corporación, Sr. Ríos Flores.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, entróse en el orden del día que comprende los siguientes extremos:

Expediente sobre rectificación anual del padrón general de este vecindario.

La Corporación acordó que se proceda á hacer las excepciones de las defunciones ocurridas, para después aprobar el expediente.

Escrito de la Sra. Viuda de D. José Gómez Puchal, solicitando se le conceda una pensión.

Igualmente se dió cuenta de otro escrito análogo al anterior, de la Sra. Viuda del que fué comandante de la guardia rural D. Juan Figueras, acordándose que uno y otro pasen á dictamen de la comisión correspondiente.

Escrito de D. José Morales Romero, solicitando adquirir en propiedad la sepultura particular ocupada por los restos de D.ª Clotilde de Lara y Pérez.

Se accedió á lo solicitado en el escrito anterior.

Oficio del Sr. Director de la Academia de Música de San Isidoro proponiendo condiciones para admisión de alumnas gratuitas.

El Cabildo dispuso pase á dictamen de la Comisión.

Designación de un Sr. Concejil para formar parte como vocal del Consejo de la Asociación de Señoras de Jerez.

Se dió lectura á un expediente de la Comisión de Hacienda, en el que emite dictamen favorable acerca de un escrito del Sr. D. Fulgencio Otón Ferrero, en el que dice que se abone al Sr. Gorrís un crédito de pesetas 471'25, importe de 1.025 kilogramos de pan, deuda que en el Excelentísimo Ayuntamiento figuraba á nombre del padre del primero.

Se aprobó de conformidad con el dictamen de la Comisión.

También se aprobaron las listas de compromisarios para la elección de senadores, en atención á haber transcurrido el tiempo que la ley previene estén expuestas al público sin que éste haya presentado reclamación alguna.

Y por último, la presidencia dió lectura al siguiente Auto, dictado por el Tribunal Supremo, referente á la retención de cantidades, que venía haciendo las arcas municipales al Arrendatario de Consumos:

“El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera contra la Administración General del Estado.”

AUTO

Resultando: que el actor ha solicitado por medio de otro sí del escrito de interposición del recurso la suspensión de efectos de la resolución reclamada.

Resultando: que oído el Fiscal, se ha allanado á la solicitud formulada por el actor:

Visto, siendo Ponente el Magistrado D. José Ciudad Anrioles:

Visto el artículo ciento de la Ley de lo Contencioso:

Considerando: que el Ministerio Fiscal se ha allanado á la pretensión del Ayuntamiento de Jerez respecto á la suspensión de los efectos de la R. O. reclamada, y que esta suspensión no irroga perjuicio alguno al servicio público por afectar sólo á los particulares intereses del Arrendatario de Consumos de dicha ciudad.

Considerando: que se halla pendiente un pleito sobre fijación de la cantidad que el Ayuntamiento de Jerez adenda al Arrendatario de Consumos de dicha población por derechos percibidos de especies que debieron consumirse el año 1906, y como el presente recurso tiene por objeto la determinación de la forma de pago de la cantidad de doscientas noventa y cuatro mil trescientas veinte y cuatro pesetas en que fué fijado el débito por la R. O. de 22 de Abril de 1903, es evidente que si el Arrendatario deja de ingresar la expresada suma en las arcas municipales, privando al Ayuntamiento de ese ingreso consignado en sus presupuestos, no sólo se le causa el irreparable perjuicio de hacerle imposible atender á sus necesarios gastos, si que también pudiera resultar perjudicado en el caso de que ganase los pleitos pendientes, si la fianza del Arrendatario fuese inferior á la cantidad

Martillo Jerezano

DUQUE DE ALMODOVAR, 50.

Grandes subastas el Lunes 25 de Enero y el Martes 2 de Febrero á la una de la tarde.

por el cobrada y dejada de ingresar, ya que nada consta respecto á su solvencia. Se suspenden los efectos de la R. O. reclamada de 23 de Julio de 1908.—Comuníquese este asunto al Ministerio á los efectos oportunos. Madrid 11 Enero de 1909.—Ricardo Molina.—José González Blando.—José Ciudad.—Emilio de Alvear.—José Fernández de la Hoz.—Dr. Antonio Goicoechea.—Es copia.

La Corporación se manifestó enterada y sin más de que tratar se levantó la sesión.

Gacetas.

TALLER DE COCHES

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM. 2 Jerez de la Frontera.

QUINTOS DE 1909

No hacer contratos de quintas con ninguna Sociedad ni Empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y sólidas garantías que ofrece el Banco Aragonés de Seguros y Crédito de Zaragoza, primera Sociedad Anónima de esta clase en España, que ha ingresado por concepto de redenciones en las Cajas del Estado más de 1.000.000 de pesetas y tiene constituido con arreglo á la nueva legislación de Seguros, el depósito máximo de 200.000 pesetas á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y para responder de los contratos que verifique. Pídanse relación de redimidos y detalles, al representante del Banco Aragonés de Seguros y Crédito en la provincia de Cádiz, D. Rafael Benítez Reyes, Castilla, 3, en Jerez de la Frontera.

A LOS INDUSTRIALES

La Sociedad Eléctrica Moderna, calle D.ª Blanca núm. 15, ha establecido un depósito de electro-motores y bombas con el fin de facilitar á los industriales el empleo de fuerza electromotriz que es la más económica y más cómoda, como lo atestiguan multitud de referencias.

LA DIRECCION.

PAPEL DE PERIÓDICOS

Granja Experimental de Jerez.—

Observaciones meteorológicas del día 22 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	11'50
Idem mínima	8'50
Idem media	10'00
Máxima al sol	12'00
Radiación solar	1'50
Radiación terrestre	0'00
Tensión del vapor de agua	7'90
Estado higrométrico del aire	80'50
Presión barométrica media á cero grados	752'08
Evaporación en milímetros	1'28
Lluvia en m. m.	8'40
Viento reinante.—Dirección	E.
Velocidad kms.	206

Se dice que uno de estos días vendrá el Sr. Presidente de la Diputación Provincial á ésta, y celebrará con el señor Alcalde una conferencia, á la que asistirán los señores Diputados provinciales jerezanos.

En ella tratarán, según creemos, de ver el modo de arreglar el que Jerez se cobre, como es justo, las cantidades que le adeuda la Diputación por las estancias de enfermos en el Hospital.

Nosotros creemos que todo será música celestial y que Jerez no verá esos cuartos, pesa carne que lleva el gato....

A Arcos.—A las nueve y media de la mañana de ayer, en un landeau tirado por cinco briosos caballos propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Domecq, marchó á Arcos, el Excmo. y Rvd. Sr. Arzobispo de esta diócesis D. Enrique Almaraz, acompañado de sus Secretarios y del Reverendo Padre Florentino Larra.

Ya en el camino cambió S. E. de vehículo, pasando al automóvil de D. Patricio Garvey, en el cual entró en Arcos.

Citación.—Por la Alcaldía han sido citados para que comparezcan al Negociado de Quintas, el soldado Antonio Fernández y Romero y el mozo Antonio Baez Guerra, para enterarles de un asunto que les interesa.

Sepelio.—A las cuatro de la tarde de ayer fué conducido á la última morada, el cadáver del Sr. D. Adolfo de la Viesca y Sierra.

El numeroso y lucido cortejo fúnebre que acudió á rendir al finado el último tributo, estuvo presidido por D. Félix y don Manuel de la Sierra, presbítero D. Ramón Murial, Sr. Viesca y otros.

Descansen en paz el alma del que fué estimado vecino, y á su viuda y demás familia reiteramos nuestro pésame más sentido.

Gala.—Según dispone la orden de la Plaza de ayer, la fuerza de esta guarnición vestirá hoy el traje de gala, con motivo de ser el santo de S. M. el Rey, izándose el pabellón nacional en los edificios públicos.

Se gratificará además á los sargentos con una peseta, y á los cabos y soldados con cincuenta céntimos, con cargo al fondo de material de los Cuorpos.

Se encuentran en Jerez, parando en el Hotel Los Cisnes por algunos días, los dueños de la renombrada Casa Walewyk-Lacloche, de Madrid, con un magnífico surtido en ropa blanca para equipos y canastillas. Últimas novedades en sombreros de niños y vestidos para el verano.

Subasta.—El próximo Lunes, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, la subasta de conducción de reses al Matadero.

Dios se lo pague.—Los señores herederos de D. Patricio Garvey (q. e. p. d.), han entregado á las dignas señoras de las Conferencias de San Vicente de Paul, una limosna de quinientas pesetas para los pobres, que como es sabido socorre esta piadosa y caritativa institución.

Bache.—En la calle D.ª Blanca, esquina á la de Evora, existe un bache que en días de lluvia se convierte en una gran laguna que hace difícil, por no decir imposible, el paso de los transeúntes.

La cuesta de Orbaneja está también verdaderamente intransitable.

Reunión.—Ayer noche de la sesión del Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Concejales para conocer y examinar los planos y presupuestos formados por el Sr. Arquitecto municipal, D. Francisco Hernández Rubio, para la terminación de las obras de la exposición de ganados y construcción de una tribuna para la celebración de carreras de caballos en los terrenos de la feria y Parque González Hontoria.

Reglamento.—Ayer se recibió en la Alcaldía, aprobado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, el reglamento que, para este objeto se le rindió, de la Sociedad obrera "La Fraternidad".

Multa.—Por la Alcaldía se ha impuesto una multa á la sociedad de baile que, con el título de *Apolo* funciona en la calle Medina, con motivo de un escándalo que se promovió en la madrugada de ayer.

Concierto.—En el domicilio de nuestro estimado amigo el Sr. Marqués de Casa Real, dieron ayer un concierto el talentoso pianista D. Cristóbal García de las Bayonas.

Al acto, que resultó brillante, asistieron invitadas muchas de las numerosas amistades del señor citado.

Captura.—La guardia rural detuvo ayer á un sujeto llamado Juan Cote Barroso, quien en una hacienda de este término robó dos burras días pasados.

Al detenido se le ocuparon varios efectos de caballerías.

Enferma.—Se encuentra enferma la señora esposa de nuestro estimado amigo y colaborador el joven Capitán del regimiento Alfonso XII, y reputado médico cirujano, D. Francisco Fuentes Marcos.

Hacemos votos porque la enferma recupere pronto la salud.

Poseción.—Ha tomado posesión de la escuela pública número 6, titulada de San José, el maestro de Instrucción primaria, D. Zeito Lozano Herranz.

Tormenta y agua.—En Villamartin y poblaciones próximas á aquella, hubo anteaer fuerte tormenta y aguas torrenciales. Estas últimas han venido muy á tiempo para les sembrados.

Las yerbas estaban quemadas por los fríos, pero ya habrá comida para los ganados.

El agua ha sido general en toda la región de Sevilla y Cádiz.

Fecundidad.—En el Hospital de Santa Isabel dióse ayer mañana un caso raro de fecundidad.

María Pérez Aliaño, que se encontraba allí enferma, dió á luz tres robustos varones, que se encuentran en perfectísimo estado de salud y dispuestos á marear con sus infantiles llantos á los autores de sus días.

Pero lo peor es que como casi siempre suceden estos casos raros del destino, el esposo de la fecunda María, Manuel Ferrer, es un pobre jornalero que, cuando lo ocupan, se dedica á las faenas del campo, y en la actualidad, para su mayor desdicha, se encuentra sin trabajo, y en la más espantosa miseria, contando además con otros dos hijos de corta edad.

Las personas caritativas harían una obra meritisima, si enviaran á los padres de los recién nacidos, algún socorro, con el que poder atender á sus primeros cuidados.

Diputación Provincial.—Dice el *Diario de Cádiz*:

"Se celebró hoy la asamblea extraordinaria anunciada, presidiéndola D. Manuel Calderón.

Concurrieron los Diputados Sres. Asprer, Ramírez Cárdenas, González Abreu, Barón de Algar del Campo, Alonso, Castro, Muñoz, Marqués de Casa Bermeja, Rivas, Tos-

cano, Marqués del Salobral, Gómez Aramburu (D. J.), Lassaletta, Martí, Guerra Jiménez, Seto, Luque, Romero, y Bohórquez (D. F.)

Fueron leídas la convocatoria y artículos de la Ley pertenecientes al acto.

La presidencia dió cuenta del fallecimiento ocurrido de la ilustre señora esposa del eminente jefe del partido liberal D. Segismundo Moret, dedicándole elocuentes frases de condolencia y gratitud por cuanto á Cádiz ha favorecido con su protección y valiosas mercedes.

Dióse cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, que antes de la asamblea se había reunido, proponiendo el repartimiento que ha de verificarse entre los pueblos para cubrir el déficit del presupuesto en el presente año.

Se aprueba el repartimiento en la forma que lo propone la Comisión.

Informe de la misma Comisión proponiendo un reparto para cubrir un presupuesto extraordinario con destino al pago de créditos de D. Antonio García Quintana.

La presidencia dedica sentido recuerdo á la memoria del también ilustre gaditano D. Rafael de la Viesca, fallecido recientemente, y propone que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por ello y la satisfacción con que la misma ha visto que una Comisión de su seno haya asistido á los funerales celebrados.

Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Guerra Jiménez, á título de liberal da las gracias á la presidencia por sus sentidas manifestaciones respecto á la desgracia que afijie al Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y acuerdos propuestos.

La presidencia declara terminado el acto y se levanta la sesión."

Por lo visto se consumó la iniquidad y los señores diputados provinciales por Jerez, demostraron una vez más que antes que jerezanos y amantes de la justicia, son políticos; esto basta para hacer su apología.

Reyerta.—Por cuestiones del pícaro alcohol se dieron ayer mañana de cachetes en la calle Lancería, Manuel Díaz Rodríguez y José Sánchez Camacho, siendo detenidos por la guardia municipal y conducidos á la prevención, en cuyos calabozos quedaron encerrados.

Mejoría.—Se encuentra bastante mejorada de la enfermedad que padece, la señora D.ª Manuela Ríos y Rivera, tía del Secretario del Excmo. Ayuntamiento Sr. Ríos Elvira.

Denuncias.—La guardia rural ha formulado varias denuncias á la Alcaldía contra distintos vecinos, por sorprender á ganados de sus respectivas propiedades, pastando en terrenos prohibidos.

Salón Jerezano.—A causa de no haber llegado á tiempo la mandolinista Srta. Sanchiz, no pudo debutar anoche como se hallaba anunciado.

Esta noche se llevará á efecto el programa anunciado, tocando la gentil y notable artista, varias escogidas piezas de su extenso repertorio.

Banquete.—A las dos de esta tarde obsequiarán con un banquete al señor Alcalde, en el Parque González Hontoria, los empleados de la Secretaría Municipal.

El TE CHAMBARD se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

Oficial letrado.—La alcaldía de Málaga anuncia la provisión mediante concurso de la plaza de Oficial letrado de la Corporación, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Los aspirantes pueden presentar solicitudes en el término de 15 días.

El "Cataluña" en Cagliari.—Por noticias recibidas de ese punto se sabe el solemne recibimiento hecho á los expedicionarios del vapor *Cataluña*, de la Compañía Trasatlántica.

Fueron recibidos con bandas de música á los acordes de la Marcha Real española y del himno nacional italiano.

Las autoridades y vecinos distinguidos de Cagliari ostentaban lazos con los colores de la bandera española.

En reciprocidad nuestros compatriotas llevaban también lazos con los colores nacionales italianos.

En el teatro se repitieron las manifestaciones de entusiasmo con vivas á España é Italia, y disputándose todos el placer de agasajar á nuestros compatriotas.

Volcán en erupción.—Dicen de Manila que el volcán de Lagua, que se creía apagado, ha entrado en un período terrible de actividad.

Aparece coronado de llamas y vomitando lava y escorias en gran cantidad.

Toda la comarca ha quedado aislada, habiendo ardiendo muchos bosques.

La población de las aldeas comarcanas pudo librarse de los asoladores efectos de la erupción, huyendo precipitadamente.

El gobernador de Tayabas telegrafía que sigue la erupción y que los torrentes de lava han borrado los caminos.

Los trenes.—Dice anoche "Diario de Cádiz":

"Ha empezado hoy el nuevo servicio de trenes, y se han tocado las dificultades de que hablamos el otro día, con este variado continuo de las horas de llegada y salida. Seis ó siete personas que no conocían el nuevo itinerario llegaron á la estación á la una menos cinco para salir en este mixto y este había marchado á la una menos cuarto."

Teatro Eslava.—Mucho público hubo anoche en este teatro: en el drama *Amor de madre*, fué aplaudidísima la simpática actriz, Srta. Santos Zarco, que hizo su interesante papel con gran cariño.

Para esta noche se anuncia el debut de la pareja de baile hermanas Trebolinas, que tomarán parte en todas las secciones.

En la primera se representará el gracioso pasatiempo *Por cursis*, con varios números nuevos; y en la segunda se verificará el estreno del drama del Sr. D. José Sánchez González, titulado *Virgen campesina*, obra que ha sido muy aplaudida en cuantos teatros se ha representado.

En la sección *vermouht*, además de los cuadros del "Cine", tomarán parte las hermanas Trebolinas.

Dicen los cablegramas recibidos de Méjico que en la plaza de León se lidiaron reses de la vacada de San Cristóbal, que resultaron regulares.

Gallito estuvo superior toreando y matando, siendo ovacionado.

Los vendedores de frutas y hortalizas de La Línea, han levantado los puestos que tenían establecidos en el mercado público, por estimar lesionados sus intereses á causa de las nuevas disposiciones dictadas por el Ayuntamiento.

La población no encuentra donde adquirir esos artículos.

El coronel Elorriaga, que va á unirse á la embajada especial que asistirá al bautizo de la hija de la princesa de Rumania en Bucarest, lleva una valiosa joya que regala la reina Victoria á la princesa heredera.

También lleva el referido coronel la bandera de la reina Victoria.

La reina Victoria será la madrina de la neófito.

Las cofradías de Sevilla.—En vista del acuerdo de la Junta de Asociados de elevar reclamación contra lo resuelto por el gobernador que elevó á 20.000 pesetas la subvención concedida por el Ayuntamiento á las Cofradías, éstas consideran rota toda relación con el Municipio, y según las últimas impresiones, si este año talen será debido únicamente á las gestiones que practiquen para conseguirlo el prelado y el gobernador y la comisión de industriales que redactó y entregó el mensaje con 6.000 firmas en desagravio de las hermandades.

Enfermo.—A consecuencia de un catarro guarda cama el Pbro. D. José M.ª Ruiz y Ruiz, cuyo restablecimiento celebraremos.

Productos superiores.—Se ha demostrado de una manera indudable, que las drogas, específicos y demás productos que expende el acreditado establecimiento de J. Dominguez, San Pablo, 8, son genuinamente puros, y en precios pueden competir con las mejores casas de España.

Por esto el público ha respondido á estas ventajas, favoreciendo con sus demandas á tan acreditada Droguería.

De Sanlúcar.—Mañana marchará al famoso coto de *Doña Ana*, en unión de otros señores y almorzarán en la magnífica finca, el R. P. Rector de estas Escuelas Pías, D. Antonio López, el digno señor juez de instrucción y de primera instancia, don Joaquín Tuñas Blanco y D. José García de Mesa, administrador del opulento jerezano Excmo. Sr. D. Guillermo Garvey.

—A las tres de la tarde de hoy será bautizada solemnemente en la iglesia mayor parroquial de esta ciudad, la hija recién nacida de la distinguida señora doña Dolores Delgado Nudi y de su esposo el distinguido oficial del regimiento de caballería de Alfonso XII, de guarnición en Jerez, D. Rafael Bastillo Romero.

Apadrinarán á la neófito la Excelentísima señora doña Mercedes Pastrana, representada por la señora doña Cayetana Delgado Nudi, condesa de Monteagudo y el rico vinatero, D. José Delgado Zuleta, hermano del Excmo. Sr. Capitán General de Andalucía.

Administrará el agua del bautismo á la recién nacida, imponiéndole los nombres de María de los Dolores, nuestro virtuoso arcipreste Licenciado D. Antonio Suárez Sánchez.

—Para consultar con afamados facultativos de Cádiz, sobre la afección que sufre, marchó ayer á dicha capital, la madre su-

periora del Hospital de esta ciudad, Sor Catalina de Iribarren.

Sigue lo bueno.—Todas las bayetas y bombas, tanto lisos como labrados, se venden muy baratos. Cobertores, pañuelos y toquillas de punto y pañuelos de pelo, á precio de fábrica, y lo mismo encontraréis baja en todos los artículos.

Al mismo tiempo regala Enrique García Guisado á todo que el compre en esta casa, una papeleta para la rifa de una mantilla pura seda, y un terno para caballero.

San Agustín, 21.

La tos ferina, lo saben las madres, se cura con la LACTOFERINA del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Sabañones y Callos se curan y extirpan rápida y eficazmente con el maravilloso "Bálsamo Oriental".

De venta: Santa María, 2, peluquería, y Consistorio, 12, droguería.

Las jóvenes pálidas propensas á desarreglos en sus periodos deberían tomar Hemoglobina Asimilable Stengre como preventivo. — Venta Farmacias. — Stengre Cartagena.

Calle de la Morera 12, Barcelona, 1.º Marzo 1909.

"Mas de un año estuve dando á mi hija Soledad (de 6 años) toda clase de tónicos y otros preparados para combatir su estado anémico. Por fin, probé la Emulsión SCOTT y pocas botellas bastaron para que recuperase la salud perdida, dándole un color rosado,

apetito

y vigor. — Nos parece que haya vuelto de la muerte á la vida. En ella la Emulsión SCOTT ha obrado prodigios."

Juan BERTRAL.



La decisión del Sr. Bertral de dar la de SCOTT fué afirmada bajo todos conceptos, pues aparte de la SCOTT, ninguna otra emulsión era capaz de curar esta pertinaz anemia. La de SCOTT sólo contiene los ingredientes más puros y activos y jamás esos aceites inferiores é ineficaces que amonduo se emplean en otras emulsiones. Padres! ponéos en salvo, vigilando que "el pescador con el pescado" vaya en la envoltura. La de SCOTT cura la anemia sin dificultades, — con seguridad y rapidez.

Emulsión

Scott



Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Mars, calle de Valencia 233, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias. Obténase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento SCOTT.

Anuncios de interés

Se alquila la casa ca-

lle Bizochoeros, 40, de tres pisos y jardín y se hace la obra que desee el inquilino. Darán razón: calle Chanchillería, 14.

Manteca Inglesa Excelsior

pura de Vacas, latas de 1/2 kilogramo, 2'85 pesetas; una id. de 1/4 kilogramo, á 1'50. Jamones ingleses ahumados. Id. cocidos, á 0'80 los 100 gramos.

AGAPITO ALADRO, CALLE FRANCOS

Se vende leche pura de ca-

bras á 25 céntimos el litro, en la calle San Onorio núm. 2, casa conocida por Padre Jerez.

PÉRDIDA

La de un guante de piel de foca. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, puede hacerlo en esta Administración donde será gratificada.

SOCIEDAD ANÓNIMA

de abastecimiento de aguas potables DE JEREZ DE LA FRONTERA

Con arreglo al art. 15 de los Estatutos, y además de la citación á domicilio, se convoca á Junta general de señores Accionistas para el día 22 de Febrero próximo, á las doce en punto, en las oficinas de la Empresa, calle Caballeros, núm. 19.

Tienen derecho de asistencia todos los poseedores de cinco ó más acciones inscriptas á su favor tres meses antes de la celebración de la Junta, advirtiéndose que solo podrán obtener representaciones los que tienen derecho de asistencia, á excepción de las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones y los Establecimientos públicos, que serán representados por sus maridos, tutores ó curadores ó administradores respectivos, legitimando su personalidad.

Jerez de la Frontera 22 de Enero de 1909.—El Presidente, G. Garvey.—El Secretario-Contador, Celestino Patac.

GENOSANG.

Preparado especial para clarificar los mostos y vinos de baja graduación, pudiendo disponer de ellos á las 48 horas sin temor de que puedan alterarse, y sin gasto de alcohol ninguno.

Precio del paquete para clarificar 500 litros 0'75 Ptas.
Para clarificar y decolorar 1 "
Para mostos y vinos de baja graduación 2'50 "
(Garantizado)

José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.

Gabinete de Electricidad médica y Rayos X
Dr. Juan Luis Durán Moya.

Corrientes de arsonval de alta frecuencia, baños de luz, baños hidro-eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electrostatis, endoscopia, etc., etc.

Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad paralisal, neuralgias (dolores), tumores, litiatismo, escrofulismo, escrofulosis anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histerismo, etcétera, etc.

Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.

CALLE HONDA NUM. 7.

PAJA EMPACADA

Se vende en la plaza de San Andrés número 7, á cuatro reales paca, con derechos pagados, y puestas á domicilio.

SE ALQUILA

desde el primero de Enero la bodega calle Diego Fernández de Herrera número 2, con entrada por la de Mariguñez.—Darán razón en la calle José Luiz Díez 8.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta, 31, darán razón.

SE VENDEN

sombreros, últimos modelos de París. Calle Doctrina, núm. 28, piso segundo.

SE ARRIENDA

desde 31 de Marzo próximo la casa almacén calle Arcos núm. 2 y el de calle Cruz número 2.—Darán razón, Guadalete, 19.

Sección Religiosa.

IUBILEO.—San Marcos.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—S. Ildefonso, arzob. de Toledo y San Raimundo de Peñafort, cf.
MAÑANA.—La fiesta de la S. Familia; Nuestra Sra. de la Paz y S. Timoteo, ob. y cf.

Iglesia de la Merced.

El 24 del corriente celebra la Hermandad de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Merced el Domingo cuarto, siendo la misa de comunión á las ocho y los ejercicios á las dos y media de la tarde.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

De Marruecos.

Madrid 22, á las 6.

Varios periódicos de París publican despachos de Tánger, diciendo que Mr. Regnault, antes de salir para Fez, tuvo una conferencia con El Guebbas. El hijo de éste, que es Bajá de Tánger, hizo escoltar á la misión diplomática hasta las afueras de la población.

Los revolucionarios rusos.

Dicen de San Petersburgo que los vecinos de varias poblaciones persas, situadas cerca de las fronteras transcasiana rusa, han echado á las autoridades.

Los revolucionarios saquean las caravanas rusas y degüellan á los comerciantes, paralizando los negocios.

El Roghi.

Madrid 22, á las 7'45.
Noticias de Alhucemas recibidas en Melilla comprueban el avance del Roghi.

Créese que se dirige á Beniniaguell.

La huelga de tipógrafos.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que la huelga de tipógrafos de esta corte se halla en vía de próxima solución, merced á los activos trabajos realizados por las autoridades.

Buena medida.

Madrid 22, á las 8'30.

Dicen de Gerona que el Ayuntamiento de aquella capital suprimirá en breve los Consumos, mediante concierto con los vecinos.

D. E. P.

Ha fallecido el Senador vitalicio Sr. Marqués de Grijalba.

Vigilancia.

Dícese que el diputado electo por Barcelona, Sr. Lerroux, desembarcará en breve en aquel puerto.

La policía tiene orden de vigilar los desembarcos para impedirlo.

Inundación.

Madrid 22, á las 12.

Comunican de Ceuta que el violento temporal reinante ha inundado la población.

Hay sitios donde alcanza el lodo dos metros de altura.

Han ocurrido algunos hundimientos, sin causar desgracias personales.

La población quedó á oscuras por haberse inutilizado las cañerías de gas y los cables de electricidad.

Junta.

Madrid 22, á las 15.

En el ministerio de Fomento se ha reunido la Junta de colonización interior, ocupándose de varios expedientes de repoblación.

Arzobispo.

Comunican de Granada que ha llegado á aquella capital el Arzobispo de Zaragoza.

Entre los monumentos artísticos que ha visitado, se halla la Alhambra.

Dicho Prelado propónese visitar Córdoba y Sevilla.

Conferencia telegráfica

Banquete.

Madrid 22, á las 20.

El Lunes, con motivo de ser el segundo aniversario de la subida al poder de los conservadores, el jefe del Gobierno, señor Maura, ofrecerá un banquete á los ministros.

Telegrama expresivo.

En Palacio se ha recibido un expresivo telegrama de la Reina Elena, agradeciendo la condecoración que le ha sido concedida por su comportamiento con las víctimas de la catástrofe de Italia.

Consejo.

Se celebró en casa del señor Maura Consejo de ministros, durando cuatro horas.

Al salir dijeron los consejeros que se habían ocupado del asunto de la escuadra, añadiendo que dada la extensión del asunto, es seguro que el Domingo se celebrará otro Consejo de ministros con el mismo objeto.

Defensa.

Esta tarde asistirá á la sesión del Senado el Sr. Polavieja, para defenderse de los ataques que en el Congreso se le han dirigido.

Rumor.

En los círculos bursátiles corre con insistencia el rumor de que el ministro de Hacienda, señor Besada, está preparando un proyecto para la conversión del cinco y cuatro por ciento interior y también el cuatro por ciento exterior en interior.

Se ignora el fundamento que haya podido tener este rumor.

Senado.

En esta Cámara, el señor Polavieja dice que no va á contestar á los cargos que le hicieron en el Congreso en el debate acerca de la Compañía Vasco-Castellana; sólo excita el celo del ministerio fiscal popular para que se depuren las responsabilidades, abriéndose al efecto una información sobre su conducta; después aclara los hechos.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Figueroa, ofrece excitar á los tribunales para que resuelvan con prentitud la cuestión.

Después continuó el debate sobre Administración local, en el cual, el Sr. Santamaría de Paredes, consume el noveno turno en contra, quedando en el uso de la palabra para la primera sesión que se celebre.

Congreso.

En la sesión de hoy se hacen varios ruegos acerca de asuntos locales.

En el proyecto de Administración se llegó hasta el artículo 343, y después se acordó que hasta el Martes no haya sesión.

¿Dimisión?

En el Congreso se ha dicho que el general Polavieja había dimitido la Presidencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Se ignora la certeza de esta noticia.

LA PREVISIÓN ANDALUZA

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros

Capital 1.000.000 de pesetas
Capital desembolsado 225.000

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.—SEVILLA.

Esta sociedad tiene solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades y constituido el depósito que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

QUINTA DE 1909

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha Quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo

POR 800 PESETAS

sin más gastos ni desembolsos.

Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas, importe de la misma.

OPERACIONES EN 2, 3 y 4 PLAZOS

Para más datos y suscribirse, diríjanse al Representante en Jerez,

D. Luis Guzmán Perales, Molineros, 5.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidrúlica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas: **AZOPARDO.—CADIZ**

Terrible incendio.

Comunican de París, con referencias á noticias de la Habana que ha ocurrido un terrible incendio en la ciudad de Puerto Sebara, destruyendo infinidad de casas, y causado treinta muertos y muchos heridos.

Mina inundada.

En Johannesburg, una presa de agua desbordóse, inundando una mina, pereciendo ahogados en ella, 10 blancos y 150 negros.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Valores públicos.

4 por 100 interior al contado	84'45
Id. fin de mes	00'00
5 por 100 Amortizable	102'50
4 por 100 Amortizable	91'60
Acciones del Banco Hipotecario	233'00
Cédulas al 4 por 100	101'30
Idem al 5 por 100	000'00
Acciones del Bancode España	443'00
Mercado incierto	
Compañía Arrendataria de Tabacos	392'50
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.	
Cambio extranjero.	
París á la vista	11'30
Londres á la vista	27'95

Dimisión confirmada.

Madrid 22, á las 24.
Confírmase la noticia telegráfica, de haber dimitido la Pre-

sidencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el general Polavieja.

Desfalco á la Tabacalera.

En las oficinas de la Tabacalera se intruye expediente acerca de un desfalco de 175.000 pesetas.

Dícese que el agente de dicha empresa ha desaparecido.

Teatro Eslava.

A las 6 y media y 7 y media.—Cinematógrafo.

Precios.—Butaca, 20 céntimos. Delantero, 15. Grada, 10.

A las 8.—Cinematógrafo y el pasatiempo "Por cursis".
Precios.—Butaca, 0'60. Delantero, 0'35 Grada, 0'20.

A las 9 y cuarto.—Cinematógrafo, y el estreno del drama en tres actos, "Virgen campesina."

Precios.—Butaca, 85 céntimos. Delantero, 55. Grada, 30.

En todas las secciones tomará parte la pareja de baile Hermanas Trebolinas.

Salón Jerezano.

A las 7.—Cinematógrafo.
Precios.—Butaca, 0'20. Entrada general, 0'10.

A las 8 y á las 9, secciones cinematográficas, y presentación de la mandolinista señorita Sanchiz.

Precios por sección.—Butaca, 0'40. Entrada general, 0'15.

A las 9 (sección doble).—Doce cuadros y la Srta. Sanchiz.

Precios.—Butaca, 0'75. Entrada general, 0'20.

hecho sometido á su conocimiento es constitutivo de delito ó falta de defraudación se inhibirá á favor del Tribunal ó Junta administrativa competente.

Cuando la Junta administrativa ó Tribunal competente entienda que el hecho sometido á su conocimiento no es constitutivo de defraudación, deberá, al declararlo así, remitir el expediente á la Administración principal de la Renta en la provincia por si el hecho entrañase una infracción reglamentaria.

De los delitos y faltas de defraudación.

ARTICULO 165.

Incurrirán en responsabilidad por delito ó falta de defraudación á la Renta del alcohol:

1.º Los que introduzcan ó traten de introducir del extranjero, Islas Canarias y posesiones españolas de Africa, los productos y artículos gravados por el impuesto sin hacer su presentación en Aduana habilitada.

2.º Los que fraudulentamente pongan en circulación, circulen ó detenten dichos productos, entendiéndose comprendido en este caso el hecho de que las guías ó los vendis que acompañen la expedición se declaren nulos por cualquiera de los motivos especificados en el art. 123.

3.º Los que elaboren aguardientes ó alcoholes neutros, alcoholes desnaturalizados ó aguardientes compuestos y licores, sin autorización de la Administración competente.

4.º Los que estando habilitados para el-

nes y rectificaciones vayan íntegramente á los depósitos correspondientes.

2.º De que los contadores, donde deba haberlos, funcionen con toda regularidad.

3.º De que los depósitos reúnan siempre las condiciones reglamentarias.

4.º De recibir y conservar, debidamente numerados, por orden correlativo y años naturales, los boletines diarios de fabricación.

5.º De vigilar constantemente la contabilidad para que se lleve al día y con toda exactitud, comprobando cada semana con los boletines de fabricación.

6.º De comprobar por si mismos, sin excusa ni pretexto alguno, las expediciones de aguardientes y alcoholes impuros que ingresen en las fábricas de rectificación ó de desnaturalización, haciendo constar el resultado en las guías respectivas y procurando que los cargos de la cuenta se ajusten precisamente á dicho resultado.

7.º No permitir la salida de alcoholes de las destilarias ó refinerías sin el pago ó la garantía de los impuestos, según proceda.

8.º De hacer las liquidaciones de los impuestos en los plazos reglamentarios y pasar á la Administración correspondiente los documentos necesarios para que los pagos puedan realizarse; y

9.º De dar parte al Inspector Jefe de la región de cualquier novedad importante que ocurra en el servicio.

Gran Farmacia Central

LABORATORIO FARMACEUTICO Y DE ANALISIS

A. DE LUQUE

Unica de 1.ª clase en esta ciudad, clasificada así por unanimidad por los Sres. Farmacéuticos.

LARGA 73, 75 Y 77

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
Nueva, 45 y 47 — Jerez de la Frontera

HIGIENE DE LAS FAMILIAS

"EUCALIPTINA LUQUE"

(MARCA REGISTRADA)

Este preparado es el más racional y científico que se conoce hasta el día como antiséptico agradable, no cáustico, no venenoso. Evita la caída del pelo, limpia la cabeza, conserva la dentadura y quita el mal olor de la boca. Evita los resfriados, preserva la tisis, desinfecta los ojos, nariz y boca.

Insustituible en los partos y enfermedades de la mujer. Usándola en el baño, refresca la piel y desinfecta mejor que el jabón.

La mejor recomendación es el gran consumo que de este preparado se hace en toda España y América.

Precio: 3 pesetas el frasco.

Descuento proporcional a los pedidos.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces.

Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima. el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece LATOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

del Griego "Cura en un solo día"

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de la

SÍFILIS X VENÉREO X ANEMIA

EN EL PRIMER DÍA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos EMERIN se han impuesto. A los increíbles, el pago después de la radical curación.

Los Confitos Emerin dan á las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la Vejiga, Cálculos, incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, lacitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, escema, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al Inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Jerez de la Frontera: Farmacias de D. Manuel Salvago, Pedro Alonso 10. — D. Adolfo de Luque, Larga 75. — Doctor Cafranga. — D. Francisco Quiros Peña. — D. Rafael Bonald, Caballeros 12. — D. J. Gonzalez y de Rojas, Consistorio 1. — Plaza del Arenal 2. — Droguería de D. Francisco Quiros y Quiros, Consistorio 12.



De venta en farmacias, á 75 céntimos caja. Por mayor, REEDER, Zorrilla, 23, MADRID y centros de específicos.



Recepción, despacho en Aduana reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y encargos para todos los puertos de España del Extranjero.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 1 Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte. — Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo. — Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz: Para Algeciras, Málaga, Almería, Argóna, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Gijón, Santander, Bayona, Londres, París, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consiguatario en Cádiz, Beato Diego, de Cádiz, núm 9, José Luis de la Viesca.

VAPORS

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 23

11:00 de la mañana	12:15 de la mañana
2:45 de la idem	4:00 de la tarde
0:00 de la tarde	0:00 de la idem

Día 24

12:00 de la mañana	1:15 de la mañana
2:45 de la idem	4:00 de la tarde
0:00 de la tarde	0:00 de la idem

"Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Corresponsales en el extranjero

En Francia, Mr. A. de Lorette, rue Caumartin, 61, Paris.
En Austria Hungría: Mrs. H. Gruber, Gruber & Co., Kärntner Strasse, 11, Viena.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1. — Teléfono, 138.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Asociación Jerezana de la Caridad.

Socorros distribuidos en el día de ayer:

Cabezas de familias socorridas con metálico	7
Id id id con metálico y con bonos para comer en las cocinas económicas	9
Id id id con bonos solamente para id id	270
Id id con socorros provisionales	000
Id id en el Asilo Depósito	0
Total de familias socorridas. Que corresponde á individuos socorridos	286
Importe de los socorros en metálico, pesetas.	2'70
Id id en bonos.	68'90
Importe total en pesetas.	71'00

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

Vacuno 2, con peso de 1483 0,0 kilos.
Lanar 5, con 63'000 id.
Cerda 9, 1030'400 id.
Vaca de 1.ª, á 1'66 el kilo.
" " 2.ª, á 0'00 "

Imprenta de EL GUADALETE
Plazade Eguilaz núm. 4

Durante los períodos en que los aparatos destilatorios no hayan de estar en actividad, los Interventores y los Inspectores cuidarán de que dichos aparatos estén precintados en términos de que no puedan funcionar.

Se pondrán los precintos que sean necesarios en las partes del aparato que, dada la clase de éste, el Interventor considere más convenientes para imposibilitar su funcionamiento.

Se tendrán en cuenta las prevenciones siguientes:

1.ª Si el aparato es de calefacción por vapor, deberán precintarse la llave de entrada de éste, el regulador, si lo tiene, y los conductos de carga del aparato y salida de vapores alcohólicos.

2.ª Si el aparato es de calefacción á fuego desnudo, se precintará la puerta del hogar, cuidando de sujetar la cuerda á un punto fijo del interior del mismo, y también la entrada del vino y salida de vapores alcohólicos; y

3.ª Si se trata de alquitaras comunes ó perfeccionadas, además de precintarse la puerta del hogar se colocará otro precinto en el agujero ó boca de carga, pasando la cuerda por orificios practicados en los extremos de un diámetro, é intercalando una cartulina, en la que conste, con la firma del funcionario y fabricante, la fecha en que fué colocado el precinto.

El precinto se hará á presencia del fabri-

cante, quien deberá firmar la conformidad en el diario de operaciones del Interventor ó del Inspector.

CAPÍTULO XVI

Disposiciones penales y procedimiento.

ARTICULO 163.

Las infracciones de la ley ó del Reglamento de alcoholes serán constitutivas de delitos ó faltas de defraudación ó de faltas reglamentarias.

Los actos ó omisiones constitutivos de delitos ó faltas de defraudación se castigarán por los Tribunales ó las Juntas administrativas competentes, en los casos respectivos, con sujeción á la ley de 3 de Septiembre de 1904 y mediante las sanciones que para dichos delitos ó faltas se señalan en la misma.

Las faltas reglamentarias se fallarán por Juntas arbitrales, y se corregirán con las multas que en el presente capítulo se determinan.

En los expedientes por faltas reglamentarias no se presumirá el propósito de cometer ni preparar un fraude, y las multas que recaigan no tendrán otro carácter que el de correcciones de orden administrativo.

ARTICULO 164.

En ningún caso podrá un mismo acto ó una misma omisión ser objeto de dos fallos condenatorios.

Cuando la Junta arbitral entienda que el